



**iMADRID!**

**DISTRITO  
SALAMANCA**

**ASISTENTES:**

**Presidente:**

Fernando Martínez Vidal

**Concejales Vocales:**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo

**Vocales Vecinos**

D. Juan Manuel García Gay

D. Antonio Escudero Coll

D. José Luís Jordán Moreno

D<sup>a</sup> Pilar de la Riva Gil de Sola

D<sup>a</sup> Inmaculada Crooke Manzanera

D<sup>a</sup> Carmen Hernández Díaz

D<sup>a</sup> Macarena Puentes Sélas

D<sup>a</sup> Guillermina Hernández-Girbal Mata

D. José Miguel Jiménez Arcas

D. José Antonio Plaza Rivero

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Cruz de la Fuente Fernández

D. Miguel Ángel Gómez Tante

D. José Carlos Riega Lacueva

D<sup>a</sup> Concepción Mora Campos

D<sup>a</sup> Ana Valiente Pérez

D. Jesús González Fernández

D. Francisco Barrera del Campo

D<sup>a</sup> Sagrario Losada Martín

D<sup>a</sup> Asunción Valero Gancedo

D. Carlos Álvarez de Toledo Larios

D. Antonio Alcántara Lera

En Madrid, a las catorce horas, del día veintiuno de enero de dos mil catorce, bajo la presidencia de D. Fernando Martínez Vidal y en el Centro Cultural Buenavista, sito en la Avenida. de los Toreros, número cinco de esta capital, previa convocatoria al efecto, se reúnen en sesión ordinaria con los miembros que al margen figuran.

**Gerente del Distrito**

D. Ángel Herraiz Lersundi

**Secretaria del Distrito**

D<sup>a</sup> Susana Sotoca Sienes

Da comienzo su intervención el Concejal Presidente, dando los buenos días a los asistentes e indicando que inicia el pleno ordinario correspondiente al mes de enero de 2014 de la Junta Municipal del Distrito Salamanca, prosigue su intervención felicitando el año nuevo y manifestando su alegría por la recuperación, tras cuatro meses, de Doña Asunción del Grupo de Izquierda Unida.

Por parte de la Secretaria del Distrito se indica que el orden del día correspondiente a la Sesión ordinaria plenaria que se celebra hoy martes 21/01/2014 a las 14.00 horas en el Salón de actos del Centro cultural Buenavista es el siguiente:

**Punto 1** Aprobación, en su caso, de las actas de la sesión ordinaria y extraordinaria de presupuestos de la Junta Municipal del Distrito de Salamanca celebradas el 10 de diciembre de 2013.

El Sr. Concejal pregunta si hay alguna intervención al respecto, y al no haber ninguna se dan por aprobadas.

Parte resolutive

### **Proposición de los Grupos Políticos**

#### **Punto 2 :**

Proposición nº 2014/33422 formulada por el Grupo Municipal Socialista para que los terrenos vallados de la antigua gasolinera , contiguos a este Centro cultural Buenavista, se adecuen para el uso y disfrute de los ciudadanos de este Distrito.

D. Jesús González Fernández, vocal del Grupo Municipal Socialista, indica que da por leída la proposición. Por lo que el Sr. Concejal da la palabra a D. Juan Manuel García Gay, Portavoz del Grupo Municipal Partido Popular.

Comienza su intervención agradeciendo el interés de los asistentes y dando las buenas tardes, y continúa indicando que les desconcierta esta proposición, nos queremos poner en lo peor, o no conocen ustedes el procedimiento administrativo, cosa que desde luego no pensamos que sea así, o no se han interesado suficientemente en saber en qué estado está este expediente, porque además lo pueden hacer en nuestra propia Junta Municipal de distrito que no hace falta que vayan a ningún sitio raro.

Si hubieran acudido a nuestra Junta, pues se hubieran informado de la situación actual de este procedimiento y verían que no procede o entendemos nosotros que no procede, la presentación de esta proposición, en todo caso lo que si parece Don Jesús, lo que sí que parece es que una proposición meramente cosmética y de cara a la galería porque si lo que pretenden es que la rechacemos para tener un argumento de decir que estamos actuando en contra de los intereses vecinales, habitual por otro lado por su parte y a lo que ya nos

tienen acostumbrados de argumentar, que la gasolinera se desmontará gracias a su gestión, a sus iniciativas y si me gustaría comentar a los vecinos para que tengan la información suficiente, que todo el problema de esta gasolinera proviene de problemas precisamente con los titulares de la concesión que incumplieron en su momento la obligación de desmontaje de esta gasolinera, no desmontaron la gasolinera no restituyeron los terrenos a sus estado original y se ha tenido que abrir un proceso, en ese proceso administrativo lo primero es intentar localizar a esta Empresa, han resultado ilocalizables, no se les puede localizar, con lo cual se empieza un procedimiento de ejecución sustitutoria , para esto hay que publicar como ya se hizo, un plazo de audiencia previa para que si quiere se presente esta Empresa y al no haber tenido respuesta, se inicia directamente el procedimiento directamente propiamente dicho y para ello se ha tenido que contratar una empresa especializada en contaminación de tierras para que haga un estudio de cómo se encuentra en la actualidad ese terreno, y este estudio ha sido encargado el pasado mes de diciembre o sea que nos encontramos a un mes vista, con lo cual el proceso en que nos encontramos ahora mismo, está en el momento de la valoración del coste de esta ejecución sustitutoria y la elaboración del proyecto empresarial para llevar a cabo estas obras, una vez conocida esta cuantía hay que volver a iniciar otra vez el trámite de la publicación de una nueva apertura de un plazo de audiencia previa a la ejecución sustitutoria, ya que la empresa por medio de este plazo de audiencia va a conocer exactamente la cuantía de las obras y lo que se le va a reclamar por la actuación sustitutoria el ayuntamiento.

De no aparecer la concesionaria, de no personarse y tomar parte en el proceso, se tiene que continuar con el proceso, ir y tomar parte en el proceso y entonces se tiene que dictar y publicar el decreto efectivo de ejecución sustitutoria y a partir de ese momento es cuando se procede al comienzo de esa ejecución y al final de todo este proceso que es largo y tedioso lo que va a quedar ahí es un solar, simplemente un solar de terreno pues restituido a su estado original antes de que estuviera la gasolinera, bien claro hay que decir que en el caso de que siguiera construida alguna otra cosa ahí y que se incorporara al centro cultural como es nuestra intención, habrá que empezar un nuevo procedimiento que llevará su tramite de información de concurso, de subasta..., lo que estime oportuno en el momento en el que eso esté en perfectas condiciones, lo que si que quiero dejar claro es que todo este proceso que se inició aunque es lento y por una voluntad política de este equipo de gobierno del PP, nunca el partido socialista lo propuso, y concretamente por iniciativa de Iñigo Henríquez de Luna, el anterior concejal Presidente, y que me consta que fue respaldada por el actual Concejal Presidente Don Fernando Martinez Vidal, se decidió no renovar la concesión de la gasolinera con intención precisamente de ganar este espacio para los vecinos e incorporarlo tanto al centro cultural Buenavista de una forma o de otra.

Para ello incluso ha tenido que reformarse el Plan General, como ustedes deberían de saber y poder albergar ahí un equipamiento, incluso existe un anteproyecto de lo que se pretende hacer con este terreno cuando esté en poder del Ayuntamiento, bien les podemos asegurar finalizando, que tenemos un interés muy superior al que Vds. puedan demostrar por este terreno y por el interés de los vecinos, queda demostrado por la exposición que les he dicho, desde un primer momento precisamente no se renovó esa concesión de la gasolinera para que estos terrenos pudieran ser disfrutados por los vecinos del Distrito, lo que si que es evidente que lleva un proceso tedioso, que estamos viendo, y en el que nos encontramos

inmersos, y que no se puede obviar y que vds. deberían conocer porque se lo he dicho desde un principio y que o no sucede o que lo ocultan deliberadamente y en todo caso por lo que les acabo de exponer nuestro grupo vota en contra de su proposición, muchas gracias.

Por parte del Grupo Municipal UPyD, interviene su Portavoz D. Carlos Álvarez de Toledo, el cual comienza su intervención dando los buenos días, y señalando que se van a abstener a la proposición del Partido Socialista por los motivos expresados por el grupo Popular y también porque la proposición no aporta un proyecto ni tampoco sabemos si hay otros terrenos municipales también en desuso y que podrían darles uso y entendemos que la propuesta no viene bien armada y además junto a la respuesta del Grupo popular pues por eso nos abstenemos.

Por parte del Grupo Municipal de Izquierda Unida, interviene D<sup>a</sup> Sagrario Losada, que indica que nosotros vamos a votar favor y nada más que agregar que lo que plantea la propia proposición.

Comienza su segundo turno de intervención D. Jesús González Fernández, dirigiéndose al Portavoz del Grupo Popular que se queda en una pretensión farragosa de derecho administrativo que por supuesto conocemos, mire vd. la gasolinera fue entregada por la empresa en el año 2010 concretamente se cerró el 10/04/2010 es decir y van cuatro años desde que está cerrada la gasolinera y vallado ese espacio.

Usted ha hecho referencia al Sr. Henríquez de Luna, que efectivamente en el año 2010 dijo que iba a realizar un plan especial de usos para esa gasolinera antes de las próximas elecciones, efectivamente como todas las promesas del partido popular se cumplen de esa manera, no se ha realizado ese plan especial ni mucho menos, nosotros preguntamos por esos terrenos de esa gasolinera y por la ampliación del centro cultural en el pleno de mayo de 2012, preguntamos por ella, ahí se nos dijo entre otras cosas que no se podía realizar el proyecto por la crisis, como siempre porque era muy costoso para aquí y para allá y que como todavía no se podía localizar a la empresa, y allí les planteé yo que lo hicieran por ejecución sustitutoria entonces desde que hace cuatro años eso está cerrado, no han realizado los trámites con la premura necesaria y además el sr. presidente me contestó a aquella pregunta que me informaría puntualmente sobre los trámites, sin embargo, no se me ha dicho nada desde aquel momento de esa cuestión, nosotros como Vds. han dicho que no se puede realizar el plan de ampliación por lo costoso que es, lo que pedimos en esa proposición es que se quiten esas vallas, se limpie ese terreno, ese espacio y se adecue y adecue para uso y servicio público para el servicio de la gente, de los ciudadanos..., lleva cuatro años vallado ese espacio siendo ahí seguramente nido de ratas y muchas otras cosas eso, tiene que hacerlo por ejecución sustitutoria ...y tratar de cobrárselo a la empresa, nosotros sí creemos que deberían de votar Vds., a favor de esta proposición porque es para los ciudadanos.

Espero que además si ese espacio es más incluso se aprobó un presupuesto de 9836.03 euros para un proyecto técnico y se decía que el ayuntamiento iniciaba la obras con este proyecto técnico para adecuar eso, descontaminar ese espacio y demoler la gasolinera nada de eso se ha hecho, o sea me viene usted contando unas historias que no tienen mucho sentido, lo que nosotros decimos si no pueden realizar el proyecto de ampliación con sus 1130 metros cuadrados, cafetería, biblioteca, 5 salas, al menos el espacio sobre rasante se limpia y se adecua y cuando se pueda hace la ampliación, que se haga convenientemente por eso digo que deberían de votar a favor de que ese espacio se dejase disponible para los ciudadanos y por supuesto esperamos no dejen montar en el ninguna terraza como están haciendo en todos lados.

Le responde de nuevo el Portavoz del Grupo Municipal Popular D. Juan Manuel García Gay, efectivamente si ese terreno va a ser en algún momento para los ciudadanos no va ser por iniciativa de partido Socialista, sino por iniciativa del partido popular que quede claro, que estamos dando pasos unos detrás de otro para que eso ocurra, y no va a ser gracias a por su proposición y su interés.

Me confirma usted clarísimamente dos cosas, primero que no se ha informado ni muchísimo menos de lo que ocurre, porque aunque ustedes dicen que les informaríamos puntualmente, como miembro que es de esta junta municipal, exactamente igual que los que están detrás de ustedes y a mi lado y detrás de mi, somos todos vocales de esta junta municipal y como tal tenemos que estar informados de los temas que venimos a hablar aquí, cosa que usted no ha hecho evidentemente, porque además se ha permitido el lujo de tratar de historias que no tiene mucho sentido, lo que yo he estado contado, es el proceso administrativo puro y duro que está ocurriendo con este local, no con este solar, demuestra usted un desconocimiento total y absoluto de lo que ocurre y no solo eso, sino que además me quiere echar en cara a mí que estamos siendo absolutamente lentos. Mire si usted conociese un poco el proceso administrativo comprendería que todo lo que le he contado yo en un proceso de cuatro años, que es menor a cuatro años ( de abril del 2010 y estamos en enero 2014), es un proceso absolutamente lógico dentro de los plazos de la administración y todo lo demás. Es faltar a la verdad, que es lo que en muchas ocasiones hacen Vds. en beneficio propio, se están llevando los pasos unos detrás de otros y consecutivos para que ese terreno sea de uso y beneficio de los vecinos de este Distrito, como hemos pretendido desde el primer momento y es lo que estamos haciendo y eso se inicia en el momento en que nosotros decidimos no renovar, aquí nuestro anterior concejal presidente, no renovar la concesión de esa gasolinera y a partir de ese momento se empieza con este proceso que parece que ignora en una grave dejación de sus funciones, porque lo mínimo que debería hacer es informarse de lo que está ocurriendo con este terreno que al final lo van a disfrutar los vecinos de una forma u otra, y gracias al partido popular, que le quede bien claro, no al partido socialista, que viene a reclamar demagógicamente y en un desconocimiento total y absoluto de los procedimientos administrativos por un lado y de la realidad por otro, porque no se han preocupado ni siquiera de informarse mínimamente de lo que ocurre dentro de su junta municipal, de lo que está ocurriendo con este terreno,

somos nosotros los que se los vamos a dar a los vecinos con nuestra acción y pese a la lentitud de este proceso, para que al final sea de uso y disfrute de todos los vecinos del distrito de Salamanca y por ende de todos los vecinos de Madrid.

Concluye el Sr. Concejal, que con los votos manifestados a favor del Partido Socialista y de Izquierda Unida, y la abstención de UPyD, y con el voto en contra del Partido Popular, se rechaza la proposición.

**Punto 3. Proposición nº 2014/33430 formulada por el Grupo Municipal Socialista para que se lleven a cabo las actuaciones correctivas y, en su caso, sancionadoras necesarias para evitar que el bulevar de Juan Bravo se convierta en un almacén privado de sillas y mesas de los establecimientos hosteleros, así como llevar a cabo también, las actuaciones necesarias para garantizar un tránsito seguro por dicho bulevar, arreglando los baches, baldosas sueltas y eliminando o cambiando el mobiliario urbano que en estos momentos impide el correcto paso de los ciudadanos por él.**

Comienza su intervención D<sup>a</sup> Ana Valiente, manifestando el descontento del grupo Municipal socialista por la privatización del espacio público, el bulevar de Juan Bravo que se ha convertido en un bulevar privado donde los establecimientos hosteleros se han adueñado de la calle con el beneplácito de este consistorio y sin el consenso con los vecinos, siempre hemos estado a favor del desarrollo económico y hemos querido potenciar al pequeño y mediano comercio pero siempre dentro de la legalidad.

El bulevar de Juan Bravo alberga 10 terrazas fijas, Bulevar, 54 Hórreo 10, Tiengo, La Taglietella, Almonte, Uve, Juanbravo 25, Oclok, Ginos, Tapas 44 y Milford

De estas 10 terrazas seis albergan mobiliario fuera de su espacio, sillas, mesas, sombrillas y macetas, más del 50 por ciento, quiere decir que no se les inspecciona.

Al mirar el bulevar desde Francisco Silvela lo que percibes es una alineación de las 10 terrazas fijas y desiguales que no te dejan percibir la belleza de esta calle tan emblemática en nuestro distrito, lo que es peor que no te dejan casi pasar, hay algún que otro tramos que una silla de ruedas pasaría muy justita, los bancos que tiene el bulevar algunos de ellos están tan próximos a los cerramientos de la terrazas, están infrutilizados porque si te sientas en ellos los viandantes chocarían con tus piernas.

Este fin de semana que ha sido muy lluvioso, he podido comprobar personalmente la cantidad de charcos, algunos convertidos en verdaderas balsas de agua que hay en esta calle, con calzado normal no se puede transitar por el bulevar en un día tan lluvioso como el sábado pasado, por ejemplo las intersecciones de las calles con el bulevar, que tienen un rampita para acceder correctamente al paso de peatones con la calzada desembocan todas en un charco, los alrededores de las obras de metro Diego León y Nuñez de Balboa sobre todo la de diego de León, son auténticas balsas de agua, las baldosas de distintos colores, y tamaños, algunas levantadas, otras sueltas; están sufriendo como todos el paso del tiempo y necesitan un arreglo, hace tiempo traje a este pleno una pregunta sobre el paisaje urbano y la falta de consenso entre los ciudadanos y la autoridades municipales, la respuesta que

obtuve fue casi una mofa de la bancada popular, a los vecinos hay que tratarleS como ciudadanos que viven y desarrollan sus actividades en un entorno que quieren que sea lo más agradable posible y el paisaje urbano forma parte de su entorno y de su vida, de nuestra vida, sin embargo esto se olvida y no se les consulta nada y luego pasa lo que pasa, por ejemplo en Gamonal, pero ¿qué podemos esperar?, si el presupuesto que tenemos para otras actuaciones en las vías públicas es de 6000 euros, este dinero está dedicado y cito textualmente a las actividades a desarrollar de este programa presupuestario a gestionar eficazmente las actuaciones municipales en las vías públicas que han sido delegadas en el distrito, teniendo en cuenta que ya casi no tenemos competencias, esta partida presupuestaria se dedicará exclusivamente a los vados y a lo mejor arreglar alguna, acera que otra, sin embargo albergábamos, yo particularmente la esperanza de que ese bulevar estuviese incluido en el plan de gestión integral de infraestructuras viarias, sin embargo en la presentación que hizo la alcaldesa de Madrid no se menciona ninguna calle del Distrito de Salamanca, por eso para impedir que la calle se convierta en un espacio privado de algunos negocios, en un trastero y en un recorrido casi impracticable, es por lo que este grupo trae esta proposición hoy a este pleno.

Le responde en primera instancia el Sr. Concejel, para aclarar que la partida a que hace referencia, entiendo que por ignorancia, no es de vías públicas porque sobre las vías públicas la competencia la tiene el Área, son los vados, Vd., lo dice en genérico como si fuera una partida muy pequeña para todas las vías públicas del Distrito, entiendo que es por ignorancia, que una vez más es lo que a veces les caracteriza.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular, D. Juan Manuel García Gay, responde a D<sup>a</sup> Ana que como persona que tiene aficiones literarias como es su caso y le gusta escribir, reconozco que es propensa a la ficción y a magnificar de alguna manera unos escenarios que no se corresponden con la realidad.

Vamos a ver, usted nos ha presentado un escenario del bulevar de Juan Bravo con un catastrofismo tal que le diría a Vd. que parece que se encuentra inmersa en mitad de los Balcanes, pero en momento de su proceso de guerra, Juan Bravo es un bulevar digno y que necesita una serie de mejora y que necesita mejoras y nadie lo vamos negar, pero de ahí a que sea una definición cómo la que usted acaba de hacer, absolutamente catastrofista, nos parece una exageración.

Comentarle que las áreas nos han respondido al respecto a lo que pregunta y presenta aquí, reconociendo las deficiencias que usted señala, no con ese catastrofismo, pero sí deficiencias en baldosas y pérdidas de material en algún caso, y que además de la Dirección General de Vías y Espacios Públicos nos han dicho que se da orden de reparación a la empresa conservadora de la zona, en breve estará subsanado y por parte de la Dirección General de Áreas Urbanas de Coordinación y Educación Ambiental nos comentan que han girado visita de inspección, al menos tres las visitas: una por parte de los vocales, otra por parte de esta dirección y la anterior de vías y espacios públicos, y lo que comenta de las urbanas pues es que algunos de los cerramientos instalados en terrazas de veladores limitan en ancho el paso en algunos puntos y que en esos puntos es inferior de 2 m por lo que por la afluencia de usuarios conviene reubicar algunos banco públicos, se solicitara información a la junta atendiendo a las licencias y autorizaciones y la

necesidades del barrio, para que indiquen los lugares más adecuados por las nuevas ubicaciones, no solo se va a reubicar el mobiliario sino que además como es preceptivo por parte de la Junta Municipal hay que controlar que la ordenanza se cumpla.

Y es que son dos partes diferentes lo que Vd., presenta, por un lado los desperfectos del bulevar y otro el mal uso del mismo por una serie de terrazas de veladores que corresponden a intereses privados, Vd. comentaba al principio que era un apropiación del espacio público, hombre, no hay que exagerar tanto, se producen abusos, indudablemente y se combaten y desde la Junta municipal se está haciendo desde el 2010, no me recuerdo cuantos son los expedientes abiertos pero si quiere esa información la tienen en la junta municipal la cantidad de expedientes que han abierto por precisamente los espacios que han sido invadidos y el mal uso que se ha hecho de los metros cuadrados concedidos a cada terraza.

En todo caso, en la Junta estamos sobre ello y la prueba es que además en las Áreas reconocen los errores que ustedes comentan con la exageración que ha caracterizado la exposición ahora, por lo que texto de su proposición como le comentaba, nos parece bien aprobarlo, siempre y cuando como texto propositivo empecemos en la zona que le comentaba yo: llevar a cabo las actuaciones necesarias para garantizar un tránsito seguro por dicho bulevar, arreglando los baches, baldosa sueltas y eliminando o cambiando el mobiliario urbano que en estos momentos impide el correcto paso de los ciudadanos por él, y añadiendo lo que le comentaba antes, de que estamos al tanto de esas infracciones en cuanto a la ocupación de la vía pública y que se están corrigiendo en la medida de lo posible.

El Sr. Concejil pregunta a la vocal del Grupo Socialista, si acepta la transaccional propuesta, y responde afirmativamente, aclarando que no le parece que haya sido exagerada, vivo en la calle Juan Bravo y me conozco todos los baches y todas las baldosas y perfectamente todo el mobiliario que tienen las terrazas fuera de su espacio que realmente da una sensación absolutamente lamentable, no de Distrito de Salamanca sino de una calle, como he dicho antes me parece, el bulevar de Juan Bravo me parece una zona realmente..., una calle muy bonita y muy emblemática en este distrito y de verdad, el que cada cerramiento sea de una manera, unos así de grandes otro más otros menos, con las sillas de una manera, unas almacenadas otras, la verdad es que da un aspecto muy lamentable,

El Sr. Concejil solicita el sentido del voto a UPyD, respondiendo su Portavoz D. Carlos Álvarez de Toledo que están de acuerdo en la proposición y en el texto propositivo que ha comentado el PP y nos hace gracia el dibujo que se hace de la calle Juan Bravo, bulevar precioso en Madrid como si fuera un escenario después de los bombardeos, es verdad que se puede mejorar, pero tampoco está tan mal, bajo mi punto personal, y segundo, y me gustaría saber si esta proposición la llevarían en Burgos y a ver qué opinarían en el barrio del Gamonal que el bulevar de Juan Bravo perfecto, pero los vecinos del Gamonal no pueden tener bulevar, en fin votamos a favor.

Por parte de D<sup>a</sup> Sagrario, en calidad de Portavoz de IU, se indica que van a votar a favor de esta resolución y además la queremos reforzar, entendemos que la proposición que pone el



Partido Socialista tiene razón y la podemos hacer extensiva a otras zonas del distrito por ejemplo, la calle Alcalá también tiene defectos importantes en su zona más céntrica, también en la carrera de San Jerónimo, también en la calle Francisco Silvela también en Cartagena y bueno, y para no extenderme mucho, puedo concluir diciendo a la Sra. Botella que de ninguna manera va a tener un Madrid turístico comparado a Londres, París o Nueva York como ella pretende, de no ser que levante la operación asfalto y reconduzca a Madrid a otro aspecto distinto del que tiene.

Concluye el turno de intervenciones, el Portavoz del Grupo Popular que indica que celebra que estemos más o menos de acuerdo todos en lo que estamos comentando, desde luego he pasado por alto y además deliberadamente la mención que ha hecho la representante socialista al Gamonal, porque entiendo que no procede y está fuera de lugar y si nos metiéramos en ese tema hablaríamos de tantas cosas que no tendríamos tiempo antes de que finalizase a las cinco de la tarde como tiempo tope, nuestra intervención en esa Junta Municipal

Sí quiero agradecerlo que ha pronunciado dos palabras que me han llegado al alma, porque ha dicho que esta calle es bonita y emblemática, se lo agradezco, porque después de la descripción que ha hecho previamente no es más ni menos que un gran piropo para esta calle y reconoce que es una calle bonita y emblemática de nuestro Distrito y de nuestra ciudad, que conozco bien porque vivo en una calle perpendicular a Juan Bravo apenas a dos manzanas y la conozco también muy bien, conozco los baches que tiene, las mejoras que se pueden hacer, creo que en la medida de lo posible, lo estamos llevando a cabo, y bueno celebro que estemos todos de acuerdo en esta proposición y que se apruebe por unanimidad.

Por parte del Sr. Concejales se indica que dado que la transaccional ha sido aprobada por unanimidad, se prosigue con el orden del día.

**Punto 4. Proposición número 2014/41650 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, que con ánimo de reducir los accidentes de tráfico en zonas cercanas a colegios, hospitales y centros de mayores, proponemos se haga un estudio por parte del Área correspondiente .**

D. Carlos Álvarez de Toledo da por formulada la propuesta, por lo que procede a darle respuesta D. Jose Antonio Plaza Rivero, el cual le indica que ciertamente la noticia que acompaña usted con su proposición tiene un reflejo de lo que ocurre en nuestro Distrito, pero es un reflejo de una realidad que hay que coger como cualquier estadística con un cierto sentido crítico, es decir la noticia completa realmente lo que dice, es que hay una serie de atropellos en zonas singulares, pero claro es lógico que haya más accidentes en la zona de Salamanca o en la Zona Centro en los Distritos que son de paso de tránsito de otros Distritos hacia otras partes de la ciudad por el mero hecho de que hay mucho más tráfico, hay muchos más desplazamientos en el Distrito de Salamanca que en cualquier Distrito periférico, en Alemania hay mucho más tráfico de camiones porque todas las mercancías pasan por el centro de Europa, todas estas estadísticas concretamente la que menciona el

Mundo de que las principales víctimas de atropellos que se producen sobre todo en colegios institutos, hospitales,... son víctimas mayores de 65 años con casi el 60 por ciento de los casos acontecidos, mire usted las estadísticas son como si usted dice que el cien por cien de las personas que tienen cáncer llevan calcetines por tanto llevar calcetines produce cáncer, pues hombre, este tipo de silogismo barato hay que tomarlo con mucha precaución, ya sé que hombre un poco el libro de estilo de ideas, carga un poco las tintas y perdone las banderillas en este tipo de noticias, pero no hay que alarmarse pero sí que hacer, ocuparse de los temas, en ese sentido estamos muy de acuerdo porque ya fíjese lo que le digo que ya la policía municipal el inspector jefe nos cuenta que esta zonas específicas los accidentes suponen el 3.8 por ciento en 2012 y sólo 2.5 por ciento de los accidentes del distrito han ocurrido en estas zonas en 2013, 2.5 por ciento y no parece que sean una zona de especial incidencia de accidentes, ahora bien, dado que igual que usted ha detectado el problema nuestro servicio municipal también lo han hecho y por tanto nos refiere la Policía Municipal que va a realizar de forma pormenorizada un estudio que nos remitirá una vez que tenga completo, no ha dado tiempo a hacerlo porque la proximidad del pleno municipal les han impedido realizar el estudio pero en cuanto lo tengan nos lo remitirán por tanto vamos a votar a favor.

Por parte de D. Carlos Álvarez de Toledo se agradece la respuesta y se aclara que en cualquier caso, la proposición no pretendemos que sea ahora crítica porque los atropellos no son culpa del gobierno municipal, pero si está en manos de este pleno el llevar propuestas al Área, dejamos que el área realice el estudio y una vez que conozcamos el estudio pues podamos entre todos proponer medidas, quizás la reducción de la velocidad de los vehículos o elementos de señalización vertical como los que existen, agradecemos las respuesta.

Por parte de D<sup>a</sup> Sagrario Losada, en calidad de portavoz de IU, se indica que van a votar a favor y simplemente añadir que independientemente de que haya más o menos accidentes, que eso puede ser algo excesivamente puntual o accidental nos parece bien que delante de un hospital o un colegio, residencia de mayores, baje la densidad de tráfico porque siempre la accesibilidad es mejor, y también el aspecto del edificio pues también resulta más agradable poder entrar y que si está lleno con una cordillera de coches, bueno, votamos a favor, dándole ese matiz.

Por parte de Partido Socialista, interviene la Sra. Concejala D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo, que comienza su intervención agradeciendo la atención e indicando que también vamos a votar a favor y también haciendo un llamamiento a quien en estas zonas en las que dice, los colegios, hospitales, centros de mayores..., pues tiene que haber una disminución de la velocidad importante para que los posibles problemas sean menores, en muchas zonas ya están señalizadas, y hay un digamos, una orden de bajada de velocidad pero que esto se señalará y si en alguna zona bueno, pues fuera problemática incluso se puede tomar otras medidas para que la velocidad fuera más baja en estas zonas.

El Sr. Concejales indica que con los votos manifestados se aprueba la proposición por unanimidad.

## **PARTE DE INFORMACIÓN IMPULSO Y CONTROL**

**Punto Quinto. Dar cuenta de los decretos dictados por el Concejal Presidente y de las resoluciones dictadas por el Gerente del Distrito, correspondientes al mes de diciembre 2013**

No hay intervención relativa al punto.

**Punto Sexto Dar cuenta de las resoluciones del Concejal Presidente en materia de contratación por importe superior a 60.000 euros en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de fecha 24 de Enero 2013**

No hay intervención relativa al punto.

**Punto Séptimo Dar cuenta de las resoluciones del Gerente del Distrito en materia de contratación por importe inferior de 60.000 euros en virtud de las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de fecha 24 Enero 2013.**

No hay intervención relativa al punto.

## **PREGUNTAS**

**Punto 8: Pregunta nº 2014/33445, formulada por el Grupo Municipal Socialista, una vez aprobada la proposición nº 2012/11822 en el Pleno de esta Junta que se celebró el día 18 de diciembre de 2012 ¿ cuáles han sido las gestiones realizadas por esta Junta Municipal y qué contestación han tenido de la compañía eléctrica correspondiente?**

D. Jose Carlos Riega Lacueva, da por leída la pregunta. Respondiendo el Gerente del Distrito que desde el área nos informan que se ha dado traslado a la compañía responsable que no se ha realizado el proyecto definitivo, que hay que hacer las acometidas a las fincas que tienen el suministro aéreo y realizar una nueva distribución subterránea, el problema que tiene este tema también es que a veces para las Comunidades de Propietarios tienen un coste añadido porque tienen que acondicionar las instalaciones, por lo que ahora mismo todos estos procesos de cambio se están ralentizando por los costes que conllevan.

Nos indican para mejorar la movilidad peatonal en esta zona tanto en la calle Francisco Santos se han retranqueado los báculos de alumbrado público con municipal en las zonas más estrechas entre Eraso, Azcona y el Pasaje de la Fundación mediante las construcción de isletas en la zona de aparcamiento y ampliación de orejetas en Francisco Santos con vuelta a Eraso y a Azcona

También a instancia de la Junta se han quitado o desmontado los postes que estaban en la Av. De los Toreros y ya saben que todo el tema de la estaciones eléctricas antes había unos convenios de carácter genérico y no se hacen por calles sino por zonas y ahora pues la situación económica, hoy efectivamente y también la actitud de las comunidades de propietarios son reacias a hacer esas inversiones que conllevan hacer el cambio de tendido aéreo a una distribución subterránea.

D. Jose Carlos Riega añade que todos sabemos que esto lo traigo a colación porque sabemos que tres postes, que impiden, la circulación por esa calle en esa esquina, ¿no? Y además ya sé que se han acometido y que se han hecho unas obras de mejora en el alumbrado que se han sacado para liberar la calle que es bastante estrecha, pero sin embargo en la acera de enfrente no, dónde están estos tres postes hay otro más que no lo he mencionado eh... que también está en la mitad, no, en la mitad de la calle, el problema de esto es que nos encontramos es que hay un problema aquí, los postes están fuera de norma como dije en su día no, además de haber caducado su vigencia, están caducos, le recuerdo que estos postes en su día fueron tratados con creosota, compuesto cancerígeno que es un contaminante que tenemos ahí, y que fue prohibido con la entrada en vigor de la orden de 266 de 25/10/2002 que traspuso la directiva 20/0191 de la Comunidad Europea modificando el anexo de RD , en fin, rollo 1406/1989 el tema con esto es que si se alargan los plazos de soterramiento porque no haya dinero, por lo que sea pero las casas tienen que pasar una ITV y hay que cumplir unas normas, si se alargan los plazos del soterramiento de los cables hay que obligarles a la Compañía Eléctrica en este caso Iberdrola, que por lo menos coloque un único poste de hormigón hasta que se finalicen las obras de soterramiento, por lo menos que se sustituyan esos tres por uno, por uno porque desde luego la manguera que soportan son unas mangueras de poquísimos calibre, o sea no tiene peso, no se justifica ese poste, la única justificación tiene no se si en su día que pasar mogollón de cables, no lo sé, pero ahora, vamos es una manguera no? Y también se pueden transitoriamente ,se puede estudiar cómo alimentar a los oficios implicados desde otras acometidas o sea, desde ahí hay otras acometidas que se pueden hacer o sea la cuestión es ganas de estudiarlo y por último simplemente recordar lo que todos sabemos, pero lo voy a recordar, que las compañías eléctricas son las que tienen el dinero, tienen ganancias año tras año, y de la misma manera que nos suben el precio de la luz y los ciudadanos pagamos sumisamente, ellas tienen la obligación de cumplir las normas e invertir para que tanto la conducción del cableado como el mantenimiento de subestaciones se ajuste a las normas de la CEE.

Le vuelve a responder el Sr. Gerente que una cosa es lo que deseamos y otra cosa es lo que es posible y sobre todo en unos tiempos cortos, nosotros como Ayuntamiento la parte que es competencia nuestra como usted ha visto, pues se está haciendo y mejorando lo otro

afecta a la compañía eléctrica y los postes que Vd. dice, pues ahora no se ponen pero es que estamos hablando de normativas antiguas que no tenían en cuenta las composiciones de los materiales como en su momento pasa con la Uralita o con muchos materiales que eran legales y que luego al transcurrir el paso de los tiempos pues se han visto que no se tiene que autorizar pues entonces en ninguna urbanización nueva estos materiales estamos hablando de una situación que viene de años atrás y hay que mejorar.

Mejorarlo supone que el Ayuntamiento tienen unas competencias de negociar e impulsar estos cambios pero no lo puede imponer, y también hay un coste añadido para los propios vecinos y muchas comunidades, pues ahora mismo no pueden acometer esa obras que conllevan las instalaciones, pero que todos estamos deseando que esos obstáculos que impiden un tránsito por las calles pues vayamos avanzando y se vayan eliminando.

**Punto 9: Pregunta nº 204/33455, formulada por el Grupo Municipal Socialista , ¿Qué número de usuarios han dejado el servicio de Teleasistencia en el distrito respecto a Diciembre de 2013?**

D<sup>a</sup> Concepción Mora Campos da por leída la pregunta. Y le responde el Sr. Concejales que comienza su intervención dando su agradecimiento a la Jefa del Departamento de Servicios Sociales, con toda una carrera profesional en la Junta del Distrito en el Ayuntamiento de Madrid y 38 años de dedicación a los Servicios Sociales a la que ha sido hasta ahora directora del Centro Servicios Sociales y de este servicio Municipal del distrito Doña Rosario Quesada que se ha jubilado y que toda su vida profesional la ha dedicado a trabajar en la Junta Municipal de nuestro Distrito.

Por lo que me gustaría y estoy seguro que represento el sentir de todos los grupos políticos, quien la ha conocido y tratado sabe que es una mujer y una persona que se ha dedicado en cuerpo y alma a ayudar a los demás a atender a los vecinos y me gustaría que constara en acta este agradecimiento.

Paso a contestarle a Vd. sobre su pregunta el número total los datos si quiere es un informe breve se los paso por escrito, el número total de titulares de teleasistencia atendidos en el mes de diciembre de 2013 han sido 5175 ... en el distrito de Salamanca el nº de titulares que han solicitado baja en el año en todo el año 2013 por copagos son 57 personas que suponen el 1.1 por ciento y el número total acumulado julio/diciembre 2013 de titulares solicitadas la baja por el servicio por copago con efectos a partir de abril de 2014 son 96 personas que suponen el 1.8 por ciento.

..... (inaudible)...

D<sup>a</sup> Concepción Mora Campos igualmente quiere desde el Grupo Socialista elogiar la labor que ha hecho Charo Quesada hasta este momento y le deseamos lo mejor en su nuevo proceso de jubilación que seguramente será más cómodo y mejor que el que ha tenido hasta ahora en su vida laboral, le doy las gracias por la información que nos ha facilitado y yo no sé si los datos que usted me ha facilitado en este momento, corresponden a lo que entra en vigor a 1 enero del 2014 creo que no sé si no lo he entendido bien o simplemente estamos haciendo una especie de recordatorio de lo que ha pasado en el 2013, para nosotros es

importante porque sabemos que a partir de 1 enero 2014 entra en vigor la nueva tasa de copago para todos los usuarios no entró el 1 de enero de 2014 tenían que dar su número de cuenta los usuarios y no se si tenemos estos datos ahora mismo y para nosotros es muy importante porque este distrito que hasta ahora no se caracterizaba por un recorte de los servicios sociales con esta tasa que se pone desde el ayuntamiento va a implicar que haya personas de este Distrito y de otros Distritos de Madrid tengan que dejar la teleasistencia, aunque ya sé que las cantidades no son excesivas pero algunos como nos han venido manifestando seis euros de la teleasistencia más otros seis euros de la farmacia más otros ... el incremento y esto no es imputable al ayuntamiento, el incremento de la luz, más el incremento del transporte hace que algunos tengan que renunciar a la teleasistencia que daba un servicio bastante bueno para los ciudadanos de este Distrito, entonces yo desconozco a lo mejor no lo he entendido, bien pero no sé si entra en vigor ahora o son datos anteriores no sé....

Por parte del Sr. Concejales se le indica que la respuesta se facilita en función del tenor de la pregunta y la pregunta es exactamente ¿ Qué número de usuarios han dejado el servicio de teleasistencia en el distrito respecto a diciembre de 2013? Ya, faltaba poner pero como no lo ha puesto, pues yo le respondo a lo que está puesto, si era bien fácil el redactar dos líneas pues yo he contestado a lo que Vd. ha preguntado y con estos datos si quiere que se lo pase por escrito le damos ahora mismo fotocopia a los Grupos Políticos y como es un informe relativo o sea procedente de los Servicios Sociales cualquier matiz cualquier detalle que queramos sobre estos temas..

Tomamos nota de ello y se lo pasamos sin que tenga Vd. que esperar al próximo pleno para preguntarlo , pero también decir que al final esto estamos en lo de siempre, pues son más de 5.000 personas en el Distrito de Salamanca pues en madrid son muchos miles más los que han estado recibiendo este servicio absolutamente gratuito y es cierto que es injusto que una persona que tenga una por mayor que sea que tenga una renta x y no ha estado pagando nada y en cambio hay gente también hay que recordar no todo el mundo no todo el mundo es objeto o tiene que pagar parte de ese servicio, mucha gente la mayoría de las personas no pagan, siguen sin pagar absolutamente nada y en función de la renta pues están pagando, 2, 3, 6 hasta 10, 12 euros, me parece al mes para gente que tiene cierto nivel de renta pues es cierto que de no pagar nada a pagar 10 euros pues naturalmente y la farmacia y la compra y tal pues hombre a todos nos molesta que si nos regalan algo estamos contentos si tenemos que pagar algo estamos menos contentos, pero a mi me parece que los baremos que son justos y desde luego el que no pueda pagar, es que no está pagando, con lo cual ni va a ser objeto de ello.

Vuelve a intervenir D<sup>a</sup> Concepción Mora Campos, que indica que personas con una pensión de 631 euros que es la pensión mínima, si tiene que pagar 6 euros al mes se que a Vd. no le parecerá mucho, y además le añadimos los gastos de farmacia, y esto no es imputable al ayuntamiento la renta que tengan que pagar de su piso, y hablo de gente que vive en este Distrito que tienen pisos de renta antigua que ayer lo comentábamos, pero que la realidad es que pagan algo más de lo que pagaban antes, esto sé que es tacita a tacita pero esto al final supone muchas dificultades, no es imputable todo lo que estoy relatando al ayuntamiento por supuesto, pero si es imputable al gobierno del PP; simplemente yo he de decirles que es

lamentable que alguien tenga que renunciar a la teleasistencia que hasta ahora estaban encantados, pero no porque fuera gratis, sino porque pensamos que es muy útil y muy necesaria en una población tan envejecida como en este Distrito que tiene más de 80 años.

El Sr. Concejale le responde que hasta tal punto le parece importante al PP este servicio, que lo puso en marcha en 1991 el PP.

Continúa señalando que si no se equivoca, mientras gobernó el gobierno socialista en coalición con el comunista no se instaló el servicio de teleasistencia. Es durante el mandato de Jose Maria Alvarez del Manzano cuando se pone en marcha este servicio totalmente gratuito y es cierto que al principio son unos pocos miles de personas, ha ido aumentando y yo no sé exactamente la cifra en Madrid, seguramente Doña Carmen que sabe de esto, la tiene que tener clara, más que yo, pero son muchos miles de personas los que están recibiendo este servicio y la prueba son los baremos. Yo creo que seguramente en algunos casos concretos es cuando habría que ocuparse personalmente, pero dado que el porcentaje de gente que se da de baja es de un 1 por ciento, no me parece relevante.

Se entrega copia del informe en ese acto tanto al Grupo que formula la pregunta, como al resto de Grupos.

**Punto 10 Pregunta nº 2014/33478, formulada por el Grupo Municipal socialista , ¿ cuáles son los motivos para cambiar la duración de la adjudicación del polideportivo de Torrespaña y la introducción de las condiciones para el director de la instalación?**

D. Miguel Angel Gómez Tante la da por leída.

Le responde el Sr. Gerente, comenzando su intervención y señalando que no entienden muy bien la pregunta porque en principio, no es que se haya cambiado la duración de la adjudicación. Es que se trata de un contrato nuevo y por tanto se ha cambiado, se ha completado y se ha mejorado los pliegos de condiciones que estaban en vigor, para entenderlo hay que retrotraerse al inicio de la instalación, de su puesta en funcionamiento en el año 2011, cuando se finaliza las obras de acondicionamiento exterior lo que son las pistas y queda el núcleo del edificio central, bueno, del único edificio que hay se saca un concurso para la gestión y finalización de las obras de ese edificio, ese concurso queda desierto y por tanto nos encontramos con el problema de que la instalación no se podía poner en funcionamiento al no haberse finalizado las obras.

Entonces se toma la decisión de hacer una pequeña obra de acondicionamiento de los vestuarios y se abre lo que es todas las instalaciones exteriores, se inician las escuelas. Bueno se saca a adjudicación y se adjudica a una empresa que empieza a funcionar y en lo que es el Pabellón, pues no se ha podido finalizar al quedarse desierto el concurso y entonces desde la Junta Municipal se insta para que en dos años presupuestarios se dote la partida necesaria para finalizar las obras, entonces el primer concurso se sacó por dos años prorrogable por otros dos por si acaso había problemas en la finalización de las obras, afortunadamente han salido bien los plazos ,entonces se terminaron los dos años y al entrar ahora al terminarse el pabellón hemos tenido que sacar un nuevo concurso porque el objeto ya no es el mismo que era, ahora es más completo con más números de usuarios.

Por lo que en el nuevo concurso la empresa adjudicataria, que solamente se ha presentado una que es la misma que da el servicio, pues ahora tiene la obligación de abrir ese pabellón con un nuevo concurso y un nuevo contrato entonces no solamente se ha cambiado esos dos requisitos sino todo en cuanto a los plazos de la adjudicación y los requisitos para dar servicio..

Interviene D. Miguel Angel Gómez Tante, indicando que este expediente ha tenido varias relaciones, porque ha habido que modificarlo por que me han mandado la propia interventora general no le parecía bien, han tenido que corregirlo y el perfil que nos extrañaba y a mí me lo han transmitido y al verlo era sobretodo lo de que el director de la instalación que tuviera una licenciatura en ciencias físicas y en deporte y además licenciatura en derecho, pedir doble titulación a alguien para que haga de gestor en un sitio nos pareció un poco requisito excesivo entiendo que se pida una u otra o titulación superior, aunque tampoco entiendo por qué y ahora voy a hacer corporativismo porqué un licenciado en sociología como yo, no podía ser gerente en este Distrito y sí un licenciado en Derecho, es lo que nos extrañaba que tuviera que ser en las dos cosas a la vez y a además preferentemente.

Le responde el Sr. Gerente que en principio la idea y los requisitos para todo tipo de instalaciones, aquí no solamente son responsables de dar clase de deportes y de que su equipo digamos de monitores cumplan unos requisitos de titulación y de calidad en la clases sino que conlleva la gestión de la instalación lo que es la gestión económica y de recursos Humanos entendemos que con un perfil más completo se garantiza mejor, simplemente es eso, no estamos hablando de la gestión completa de una instalación, en todos sus aspectos.

Vuelve a intervenir D. Miguel Angel indicado que igual puede ser un licenciado o un ingeniero el que pueda llevar la gestión de la económica y demás o sea limitar y pedir una cosa y otra a la vez y además limitando tanto es lo que nos parece restrictivo sobre todo Vd. que se plantean muy liberales en muchos aspectos.

Le responde el Sr. Gerente, que le puede dar la razón, que en los próximos pliegos se puede abrir más, lo más importante sería la parte del master en dirección y organización de empresas, pues sí la verdad es que tampoco nosotros la Administración tenemos porqué limitar pero los pliegos de condiciones como verá son cientos de hojas y muchas veces pues ir a ese detalle es muy complicado y eso lo da la experiencia.

No tendríamos ningún problema en los siguientes pliegos o no establecer tantos y más, cuando se está liberalizando todo el sistema de colegios profesionales, nosotros desde la Administración tampoco tendríamos que verlo, es cierto que estos pliegos pasan por toda direcciones generales por la Intervención por la Asesoría jurídica, no recuerdo que no hayan reparado esto, pero no tiene mayor problema para el siguiente.



**Punto 11 Pregunta nº 2014/33484 formulada por el Grupo Municipal Socialista, respecto al Gimnasio Holiday Gym de la calle Jose Ortega y Gasset. 56, saber si se ha inspeccionado en los últimos meses la situación en que se encuentra el sonido y ruido de las actividades de gimnasia y qué medidas se van a tomar.**

D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo, da por leída la pregunta.

Le responde el Sr. Concejel, puesto que ha estado personalmente interesado en este tema, puesto que dentro de las visitas que recibimos de vecinos y a los que se atiende, no sólo en el despacho sino acudiendo al lugar al que nos requieran, recibió a un vecino de un primer piso en la calle General Pardiñas, no recuerdo el número, y que denunciaba los ruidos procedentes de la instalación de la actividad que hay debajo de su casa que es la Pb que corresponde con el gimnasio Holiday Gym de Ortega y Gasset con General Diaz Porlier y bueno, pues el gimnasio tienen su licencia de actividad del año 1999 su licencia de funcionamiento si no me equivoco del 2004, es cierto que cualquier actividad de este tipo por alguna, los gimnasios tiene máquinas, compresores, aparatos de aire acondicionado, vestuarios y duchas y bueno, pues naturalmente quien vive justo encima pues a veces tiene la sensación, la obsesión porque como vds. saben porque la mayoría vivimos en el Distrito, pues el problema no es el tráfico ni el aparcamiento, el problema más importante del Distrito es el ruido y desde luego un porcentaje muy alto de las quejas vecinales o de los inquietudes proceden de actividades de discotecas de locales de copas, restaurantes, y en este caso concreto pues de un gimnasio que tiene más de 1200 metros cuadrados de superficie y que en principio tienen los informes técnicos preceptivos, cumple con todos requisitos y tiene su licencia funcionamiento, es cierto que ellos a lo largo de los años han hecho algunas obras, el vecino denunciante puso en conocimiento pues que de algunas obras hechas, este vecino se queja en septiembre pasado, y lleva dos meses, mes y medio desde que los titulares de la actividad han hecho algunas, han adecuado, algunas obras en la fuente del ruido que el vecino denunciaba al parecer dentro de lo que llaman patinillos, no un patio grande, estos patios de ventilación que procede de la planta baja y que actualmente si el vecino abre la ventana de un cuarto de baño se transmite según el vecino, unos ruidos procedentes de algún tipo de compresor o aparato, porque ni los técnicos ni el vecino sabían decir de dónde venían, quien ejerce la actividad niega que proceda el ruido de su actividad, era complicado, pero hicieron una obra que no estaban obligados clausurando unas salidas al patinillo, con lo cual la conexión del gimnasio con el patinillo tendrían también algún tipo de ventilación a través de la obra queda clausurada puesto que no estaban obligadas a hacerlo, desde entonces que hace más o menos un mes desde que se realizaron esas obras el vecino no ha vuelto a llamar a la Junta Municipal ni se ha vuelto a quejar

Yo no tendría porque decírselo, pero para tener más información, el vecino se llama Gabriel no sé exactamente el apellido y que ese vecino es que ha denunciado la actividad del gimnasio y me ha dicho que parece que las obras que han hecho sí que han solucionado para curarse en salud, parcialmente, el problema, pero en cualquier caso, porque no me fí, o he pedido o voy a pedir a la junta por registro que unas obras que debieron hacer el año 2008, me parece que me ha dicho pues el Ayuntamiento me diga que si en realidad todas esas obras para adaptar la actividad a lo requerido por el ayuntamiento si cumplían con

todo eso, entonces hemos quedado con él que presente el escrito daremos contestación a ello.

Pero aparentemente, aunque nunca tiene uno la sensación de que al 100 por cien el problema se ha resuelto, pero sí parece que esas correcciones que esta gente ha hecho abajo sí que podrían haber dado fin al problema y bueno, pues en principio desde luego cuando un vecino no llama o no viene o no manda una carta o un correo quejándose de algo entendemos que es porque el problema se ha solucionado, y así me lo ha hecho este Señor por teléfono, hace un par de horas pero también es cierto que me ha advertido de que van a pedir informes para asegurarse de que todo eso pues está en orden Y eso es lo que le puedo informar.

Interviene D<sup>a</sup> Carmen Sánchez Carazo, dando las gracias por la respuesta, e indicando que es bueno que nos preocupemos de los problemas de los vecinos y este vecino vino con este problema que lleva un tiempo yo me alegro que bueno, tanto con el registro a mi pregunta como la petición de expedientes pues esto se haya agilizado, yo, querría saber porque claro, cuando he visto los expedientes del Gimnasio desde luego no he encontrado licencia de esas obras del 2008 y además lo que sí es que en el expediente, en los planos la sala de aeróbic estaba en el sótano cosa que según comenta el vecino se ha cambiado al piso de arriba, entonces, bueno, pues pudiera darse que a lo mejor ahora también habría que hacer algún tipo de inspección para ver si se adapta correctamente porque claro después de tanto tiempo se dieron los permisos necesarios y a lo mejor esos cambios de sonidos y demás pues pudieran provocar molestias a los vecinos, la verdad es que no he hablado con el vecino, he hablado como cosa de hace 10 días que algunos ruidos tenía, que no se ha solucionado del todo, pero se ha solucionado y a Vd. le ha dicho que se ha solucionado, pues yo me alegro muchísimo y era la información que quería tener porque yo creo que lo que sí que hay que intentar desde esta Junta de Distrito es que cuando hay una queja o una denuncia pues que se solucione lo antes posible, a mí personalmente por un lado me satisface que vengan a demandar nuestra ayuda para que nosotros hagamos un especial hincapié pero eso es lo que supone es que lo procesos se retrasan y que bueno pues los vecinos están viviendo con unas molestias importantes durante más tiempo

De nuevo interviene el Sr. concejal, añadiendo que la licencia de obras es del 2007 que es cuando ellos solicitan la licencia de obras para hacer una serie de compartimentos, una serie de salas multiusos, de renovar el sistema eléctrico y unas cuestiones, este vecino hemos quedado que va a presentar un escrito que de esa licencia de obras de entonces del 2007 le demos contestación de si han subsanado todas las cuestiones y nada, y estoy de acuerdo con usted, pero no podrá decir que no nos interesamos por el problema de los vecinos, porque le puedo describir el dormitorio del Sr, y el cuarto de baño y el salón y toda la casa, o sea que más interés no se puede pedir.

**Punto 12 Pregunta nº 2014/41607 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida/Los Verdes, en relación con la problemática laboral de los jardineros del Distrito**

Por parte de D<sup>a</sup> Sagrario Losada se procede a la lectura íntegra de la pregunta:

“ El Grupo Municipal de Izquierda unida del distrito de Salamanca hemos vivido la problemática laboral de los jardineros del Distrito pero después de escuchar distintos criterios laborales profesionales y políticos no llegamos a entender con claridad la situación, Instamos al Área competente a que nos responda :

¿En cuantos jardines del distrito existe el mencionado problema laboral?

¿En qué momento está la situación?

¿Por qué se marchan todos los jardineros?

Le responde el Sr. Gerente indicando que desde la Dirección General de Zonas Verdes nos informan que el único Parque afectado en el Distrito es el jardín de la Fuente del Berro, que al quedar incluido en el contrato de gestión integral de servicio público de Parques y viveros municipales ha hecho que los jardineros que trabajaban en el hasta el 16/1/2013 que eran ocho trabajadores, hayan pasado con sus mismas funciones y categorías a otras zonas verdes de mantenimiento municipal de acuerdo a sus preferencias.

D<sup>a</sup> Sagrario solicita la respuesta por escrito y se la facilita en ese mismo momento.

Prosigue D<sup>a</sup> Sagrario, indicando que en pidió un informe de Servicios sociales en un pleno anterior, pero como no pudo asistir al pleno del mes pasado, no sé si se ha elaborado ya y me lo pueden facilitar.

Se le indica por parte del Sr. Concejel que se comprobará si ya está preparado y se le remitirá.

**Punto 13 Pregunta nº 2014/41624 formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida/Los verdes en relación con la ocupación de suelo público por locales de ocio con terrazas callejeras.**

D<sup>a</sup> Sagrario Losada, procede a formular la pregunta personalmente.

El Grupo Municipal IU de Distrito Salamanca hemos observado desde el inicio de la ocupación, la ocupación valga la redundancia de suelo público por los locales de ocio con terrazas callejeras, por otro lado hemos planteado en la primavera del 2013 cómo acumulan la invasión de suelo sin saber si lo hacían mediante alguna normativa o de forma arbitraria

Se nos respondió que se tendría en cuenta porque se estaba mirando la posibilidad de crear o ampliar normas para el caso, en el momento actual vemos que no sólo están en aumento la ocupación del suelo público sino que están trasladando mobiliario y otros servicios de función interna a la vía pública, además vemos que incrementan servicios energéticos que no se sabe de qué fuente se sirven, instamos al área competente a que nos responda.

Cómo está la situación respecto de la ocupación mencionada,¿ aumenta, disminuye...? no está puesto pero lo añadido, ¿Tienen conocimiento del número de ocupaciones? ¿Han medido

la cantidad de metros que ocupan con sus restaurantes terrazas en el suelo público?¿Podemos saber qué impuesto pagan?

Procede a contestarle el propio Concejal, que le indica que en el distrito de Salamanca si no me equivoco, tenemos 315 terrazas, no se pone la terraza porque sí sino porque está de alguna manera anexa a una actividad de hostelería, a un restaurante, a un mesón, a un bar, etc, a un hotel incluso y bueno pues naturalmente todas y cada una de las terrazas que están en la vía pública es posible que si uno va ahora mismo a alguna de esas terrazas y hace una inspección pues no cumpla al cien por cien los requisitos por los cuales se les adjudicó en ese momento la terraza, nosotros a requerimiento de vecinos de grupos políticos o si Vd. me dice ahora casos concretos, que Vd. entienda en el Distrito Salamanca que no cumplen con esa normativa, pues tomo nota yo, creo que no la semana pasada, no la anterior, pero en lo que llevamos de año pues hemos levantado no una terraza sino un entramado..... un armazón de hierro muy agresivo si no me equivoco, se llamaba la Tierrauca aquí en Ortega y Gasset.

Primero la habían puesto sin licencia y porque estéticamente incluso, vamos ni las medidas ni la estética se correspondía con algo que sea autorizable, pero actuamos en función de inspecciones que se realizan por parte de los funcionarios de la Junta o a requerimiento de algún vecino que ve que están montando algo que considera que no es correcto y naturalmente si tiene razón pues se actúa en consecuencia, en estas cuestiones si es cierto que el vecino de la casa de la propiedad de donde está el local de hostelería, es el mejor termómetro pues son los primeros interesados el que vive en el primero de no tener justo debajo de su ventana una terraza de una dimensiones que no sea lo que es autorizable y bueno, pues en cualquier caso es cierto que la nueva ordenanza de terrazas de veladores en julio pasado, si que liberaliza de alguna manera muchas cosas que hasta entonces estaban de alguna manera prohibidas o no reguladas, sobre todo en relación con el mobiliario, es cierto que con la actual crisis económica y la situación, hace que empresarios y hosteleros de todo Madrid, tengan que capear esta etapa intentando pues naturalmente, pues llevar adelante su actividad económica y empresarial, pues ha hecho que muchos locales que incluso nunca habían puesto terraza no sólo la pongan ahora en época estival sino también durante todo el año, como ahora hay también elementos de mobiliario que son pequeñas estufas, pues la ley antitabaco y la crisis económica ha hecho que la mayoría de los locales que pueden poner terraza lo soliciten y nosotros nuestra obligación es naturalmente por un lado autorizar las que sean autorizables en las condiciones que exige el ayuntamiento y naturalmente velar y vigilar porque esa actividad no exceda en la superficie que se pueda autorizar cuando eso no es así, pues naturalmente se imponen, se denuncia y se ponen sanciones que le puede asegurar que hay algún local del Paseo de la Castellana que tiene una acumulación en euros que supera los 100.000 euros y no es la junta Municipal, la Agencia Tributaria, con lo cual quien no cumple con la normativa Municipal naturalmente sabe luego tendrá que pagar una sanción importante que revertirá en beneficio público y de los madrileños.

Por parte de D<sup>a</sup> Sagrario se indica que ha preguntado a alguna casa de seguros si estas terrazas amplían sus seguro por accidentes o por cualquier problema que pueda haber en la

vía pública, cuando el viento cuando en estos días de atrás que se han tumbado los toldos y todo eso, he preguntado a seis casas de seguros importantes, ninguna tiene ampliación de seguro por estas terrazas, entonces qué quiere decirle con esto señoría, pertenezcan al gremio que pertenezcan, la calle yo siempre le digo que es de la ciudadanía, ¿no? No es de una sola persona, como históricamente algunas personas políticas dijeron, es de toda la ciudadanía, y no puede ser que alguien ocupe el doble del local, que los he medido, hay algunos que tienen tres veces más fuera que lo que miden dentro, eh... porque paseo mucho por la mañana, sabe, tempranito, y que no hay nadie y me da tiempo a medirlo con mis pies, pero además las casas aseguradoras dicen, dicen que si hay un problema como el que ha habido hace poco con una silla de Manuel Becerra, eh...¡¡ pues que no hay quien repare nada de eso, y que el ciudadano que salga dañado con el tema pues es un problema por sentarse a la orilla de la vía pública.

Bueno, un dato muy corto, fíjese las terrazas italianas, que están casi todas administradas por las mafias italianas, todas, no le doy datos para que vea las posibilidades de organizarse, quizá en exceso pero es preventivo, todo el mundo que tiene en la calle la tiene que tener asegurada, y está puesto en las páginas del propio local su seguro, el valor, todo eso.... entonces, yo lo que quiero concluir , bueno Izquierda Unida quiere concluir, de esto hay que ocuparnos porque dentro de dos o tres años va a ser un problema incontrolable, porque cada vez sacan más, sacan más servicios no tienen nadie trabajando, no limpian, y además si hay accidentes de cualquier ciudadano que sea consumidor no tienen ninguna protección.

Le responde el Sr. Concejal que, sólo añadir eso de que no tiene nada que ver, el local puede tener 40 metros cuadrados y la terraza 80 metros, pero está en función, de la vía pública, si no tiene a derecha o izquierda o próximo otro local de hostelería en ese caso se tienen que dividir las superficie a ocupar, bueno, pues cada caso es un caso concreto y por eso le digo que a cualquier grupo, que cualquier situación, que Vds. crean que sea irregular, desde luego en la Junta Municipal no tenemos interés en mantener situaciones irregulares ni de terrazas ni de otras cosas en el Distrito, sino que quien tenga derecho porque a más los hosteleros tienen derecho a solicitarla, quien tenga derecho a terraza pues desde luego que la tenga cumpliendo con las ordenanzas municipales , y sí que es cierto el ejemplo italiano, no es el más adecuado, en Italia Vd. ve que las terrazas ocupan no sólo aceras sino calzadas también, imagínese Vd. que tuviéramos que quitar plazas de aparcamiento de residentes en la zona para que se pusieran las terrazas, en Madrid en general está bastante bien regulado y es cierto que en algunos casos puede parecer que están ocupando demasiado, pero es cierto también que cuando se mide y se ponen las mesas con las sillas, se entiende que se está hablando con cuatro sillas, pegadas a la mesa cuando uno viene un grupo de gente juntan dos mesas, se ponen ocho personas están ocupando a veces más de lo que está autorizado, pero bueno esas cuestiones los funcionarios municipales naturalmente van si se fija Vd., en el suelo se marca con pintura amarilla, la zona a ocupar, la verdad es que las referencias las tenemos claras de cuando alguien se ha excedido en esa utilización pero bueno, al final de todo, pues, si los hosteleros cumplen con la normativa municipal y nosotros pues pensamos que nuestra obligación también dentro de que la prioridad la tienen los peatones y los vecinos, pero también estamos hablando de que estas personas estos 350 locales de

hostelería que tienen terrazas en la vía pública pues están creando muchos puestos de trabajo y a nosotros nos parece que en esta época es cierto que eso es lo que tenemos también que procurar.

**Punto 14 Pregunta nº 2014/41673 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre la situación del vecindario de la Calle Doctor Esquerdo nº 13**

Por parte de D. Carlos Álvarez de Toledo, se explica que junto con la pregunta venía un vínculo de un periódico donde se hacía eco de la situación en el vecindario de Doctor Esquerdo numero 13 y como desconocemos lo que está sucediendo pues lo traemos aquí al pleno.

Le informa el Sr. Gerente, que al igual que se informó en otros plenos, la situación no ha evolucionado y sigue en manos de los tribunales, la propiedad en Diciembre del año pasado, el 4/12/2012 se requirió a la propiedad a agotar las medidas de seguridad que impidieran el acceso de personas no autorizadas, se inició un procedimiento sancionador, en ese momento la propiedad acreditó que había iniciado actuaciones judiciales para instar el desahucio de los pisos que habían sido ocupados ya que toda la titularidad pertenece a una fundación que está ubicada en Cataluña, en ese momento pues estamos a instancia de que los Juzgados resuelvan, no obstante el Ayuntamiento de Madrid, a través de Madrid Salud ha instado un procedimiento independiente también instando la entrada en el inmueble, el cual se instó el 18 octubre y el día 28 de noviembre se ha recibido el decreto del Juzgado Contencioso Administrativo nº 29 por el que se admite a trámite la autorización de entrada en el inmueble. El proceso Judicial parece ser a la propiedad, que está siendo más dificultoso que otros desahucios porque no se ha permitido unificar las distintas viviendas al estar distintas personas en un solo Juzgado, sino que según entraban las denuncias de la propiedad pues se ha hecho reparto en los distintos juzgados de Madrid. Nosotros hemos hablado con la Subdelegación del Gobierno indicando esta situación, por si podía hacer una gestión con el decano de los Juzgados de Madrid para que se unificaran los procedimientos, pero efectivamente después de un año los tribunales no han dado la opción de poder desalojar a estas personas que indebidamente están ocupando el inmueble.

Por parte de Don Carlos, se indica que quisiera hacer una reflexión apuntando lo que acaba de comentar, que al ser varios propietarios se complica el expediente por lo que se ha tramitado en distintos momentos, planteamos para la comisión de seguridad del próximo semestre, a ver si de alguna manera se puede plantear con el resto de Grupos si se puede hacer un protocolo de actuaciones de ocupación de viviendas de este tipo, para que no vuelva a suceder, no sé si es posible, Gracias

Por parte del Sr. Gerente se aclara, puesto que parece que no se ha expresado bien, que no es que se trate de distintos propietarios, el propietario es único, pero los procedimientos iniciados al ser distintas viviendas y estar ocupadas por distintas ocupantes, son varios en distintos procedimientos judiciales.

En el Consejo de Seguridad se dió traslado al Comisario, pero es que es un tema judicial, que escapa a administraciones, y lo que hemos pedido a la Subdelegación del Gobierno es transmitirle este problema para que haga las actuaciones que estime oportunas para intentar, porque esto nos pasa no solamente en este edificio, hay otros edificios de Madrid, que pueden estar inmersos en el mismo vericuetto judicial. Gracias.

Interviene el Sr. Concejál para aclarar que es cierto que excede a la competencia no ya de la Junta Municipal sino del propio Ayuntamiento, pero sí que es cierto, que en la medida de nuestras posibilidades a la propiedad que está en Barcelona pues cada vez que sale noticias en un periódico o algún medio, como suele salir en la sección de Madrid, pues le trasladamos a los propietarios para que vean que en Madrid, tienen un problema con su propiedad, y luego pues también estamos con los vecinos dando cariño, puesto que es a lo que estamos obligados, igual que hemos estado en el dormitorio de Ortega y Gasset, hemos estado en el dormitorio de la señora de Doctor Esquerdo 11 desde donde se ve el patio de Doctor Esquerdo 13, que es cierto que hace unos meses cuando estuvimos en casa de esta Señora, estaba absolutamente limpio y ahora en las fotos de los últimos días hay acumulación de basura, también es cierto que el ayuntamiento, no sé si lo ha dicho el Gerente en su intervención, hemos hecho ya una actuación con un camión en las zonas comunes, donde se puede entrar, y se llevaron no sé cuántos kilos, pero sí muchas bolsas de basura y esa actuación hemos pedido que se vuelva a realizar a ver si podemos acceder al patio y por lo menos mejorar el aspecto que tienen que soportar los vecinos, y eso que el invierno y las temperaturas que hace en estos meses ayudan a que ahí no hay olores ni hay incluso pues, algún tipo de roedor que haría más grave la situación.

**Punto 15 Pregunta nº 2014/41703 formulada por el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia, sobre las obras de mejora del Paseo de la Castellana en su primer tramo hasta el conocido Puente de Juan Bravo , ¿ en qué situación se encuentra actualmente?.**

Por parte de D. Carlos Álvarez de Toledo, aclara que la pregunta se formula porque las obras que hay en ese primer tramo de la Castellana, en el lateral, no en la calzada central, se eliminaron diferentes aletas, las del carril bus para poder hacer la obra, pero se quedaron al aire varios elementos metálicos de tornillos etc.. que bueno que pueden ocasionar, pinchazos, accidentes, etc..

Le responde el Sr. Concejál que procede a la lectura del informe del Director Gerente de la Empresa Municipal de Transportes con fecha de hoy, 21/01/2013 y nos dice:

Las obras que han motivado la retirada parcial de algunos tramos de separador del carril bus en la zona el Paseo de la Castellana en las proximidades del puente de Juan Bravo, se deben al cambio de la tubería de distribución de agua general del Canal Isabel II. Al no afectar directamente al carril bus ya que en esta zona dicho carril se encuentra situado a la izquierda y el cambio de la tubería es en la zona de la derecha, la contrata no consideró necesario el desmontaje de dichos separadores ya que consideraban que el paso que

quedaba era suficiente para realizar las maniobras. EMT por su parte, al no estar las obras dentro del carril bus no tenía competencias para obligar a su retirada, no obstante durante la ejecución de las obras se produjeron afecciones algunos de los separadores, circunstancia que se comunicó al Coordinador de Seguridad de la obra en las visitas efectuadas por EMT, estas circunstancias se nos notificó que desde el punto de vista técnico había que esperar a la finalización de la obra para volver a montar los separadores con el anclaje adecuado sobre la calzada correctamente reparada.

A lo largo de toda duración de la obra se está realizando un seguimiento por parte de EMT para intentar desmontar y recoger aquellos separadores que puedan interferir en el tráfico general y provocar problemas de seguridad.

A día de hoy se ha realizado una inspección para comprobar si en alguno de los sitios donde todavía no están montados algún tramo de separadores quedaban restos de anclaje y se puede confirmar que no existe ninguno en calzada. Por otra parte conviene resaltar que los anclajes de los separadores tienen tornillos con cabeza plana que en caso de su paso por encima no suponen riesgo en los neumáticos ni para los motoristas además estos anclajes se encuentran situados sobre línea continua que en ningún caso debería ser rebasada ni por motos ni por ningún otro vehículo.

Eso es lo que nos contestan desde la EMT que si Vd. lo quiere pues le damos copia de este mismo informe y es lo que le puedo contestar a esta pregunta.

.Se levanta la sesión a las 15:35 horas.